



el que como Presidente de la Junta de Purific.  
 Militar se le informe con brevedad to-  
 bre la conducta politica y militar que ob-  
 servo en esta Plaza en la pasada época. D.  
 Antonio Requena, Capitán graduado y Te-  
 niente del Regimiento de Infanteria de la Coro-  
 na. Entendido por este Ayuntamiento acuerda.  
 para a los D. D. Juan<sup>co</sup> Davila y Cardo, Regidor,  
 D. Juan Franco, Diputado del comun, y am-  
 bos Alcaldes Real. y Personero D. Pedro Nato y  
 D. Juan<sup>co</sup> de P. Maxar Romero, p. q. informen.  
 sobre un oficio del Sr. Intendente de Ren-  
 tajas de la Provincia de Murcia fecha ocho del ac-  
 tual, por el que se acuerda el exacto cumplimiento  
 de la ord. del Sr. Director Real de los Pro-  
 pios y Arrendamientos del Rey, de ocho de Agosto  
 del año en que se expresa el modo y forma  
 que debe observarse para la extincion de la  
 langosta e impedir su ovacion, pidiendo Noti-  
 cia de las providencias que este Ayuntamiento  
 haya practicado en el particular. Entendido  
 por el mismo acuerda: se conteste a su Sría.  
 con presencia de antecedentes la medida

Extincion de la  
 langosta -  
 sobre un oficio  
 del Sr. Intendente  
 de Rentajas de la  
 Provincia de Murcia  
 fecha ocho del ac-  
 tual, por el que se  
 acuerda el exacto  
 cumplimiento de la  
 ord. del Sr. Director  
 Real de los Propios  
 y Arrendamientos  
 del Rey, de ocho de  
 Agosto del año en  
 que se expresa el  
 modo y forma que  
 debe observarse  
 para la extincion  
 de la langosta e  
 impedir su ovacion,  
 pidiendo Noticia  
 de las providencias  
 que este Ayuntam-  
 to haya practicado  
 en el particular.  
 Entendido por el  
 mismo acuerda: se  
 conteste a su Sría.  
 con presencia de  
 antecedentes la  
 medida

